

HI/260.19

INDEC
Instituto Nacional de
Estadística y Censos
de Argentina



SEMINARIO REGIONAL SOBRE
COORDINACION DE LA ESTADISTICA NACIONAL **29 MAYO 1989**
BUENOS AIRES, 28 de junio al 1° de julio de 1988

TEMA 5: LA COORDINACION ESTADISTICA INTERNACIONAL

COORDINACION ESTADISTICA INTERNACIONAL

Documento 19

Autor: Carmen ARRIBAS
INE
ESPAÑA

Organizado con la colaboración del Ministerio Francés
de Asuntos Extranjeros, del INSEE, de la CEPALC y del CIENES.

COORDINACION ESTADISTICA
INTERNACIONAL

CARMEN ARRIBAS
Consejera Técnica para las Relaciones Internacionales
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
ESPAÑA

COORDINACION ESTADISTICA INTERNACIONAL

| | |
|--|----|
| 1.- Objetivos | 3 |
| 2.- Mecanismos de Coordinación Estadística Internacional | 4 |
| 3.- La Oficina Estadística de las Naciones Unidas | 8 |
| 4.- Comisiones Regionales y Agencias Especializadas | 9 |
| 5.- Coordinación nacional de la demanda de información estadística internacional | 10 |
| 6.- Conclusiones | 16 |

1.- Objetivos

La Coordinación Estadística Internacional tiene como objetivos fundamentales: por una parte, que los datos que suministran los países sean comparables, homogéneos y que puedan fácilmente integrarse para que permitan a los usuarios su correcta utilización e interpretación y por otra que los Organismos Internacionales, demandantes de información a los países, delimiten sus campos de interés, evitando el solapamiento de actividades, la utilización de cuestionarios con distintos tipos de clasificaciones, definiciones distintas en cuanto a unidades informantes, etc., lo que exigiría a los países una sobre carga inútil, ya que se verían obligados a enviar la misma información nacional disponible en distintos formatos, unidades, períodos de referencia, etc., según el Organismo Internacional demandante.

Estos objetivos se tratan de alcanzar mediante: Reuniones Internacionales, donde se van aproximando puntos de vista, y se van tomando acuerdos teniendo en cuenta las distintas situaciones de los países y las exigencias de información estadística de los Organismos Internacionales para llevar a cabo sus funciones. También se logran estos objetivos mediante la publicación de Clasificaciones Internacionales, aprobadas en distintos foros internacionales como por ejemplo: Clasificación Uniforme del Comercio Exterior; Clasificación Central de Productos; Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas la Actividades Económicas; Clasificación Internacional de Ocupaciones; Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, etc. etc., que constituyen para los países instrumentos muy valiosos, susceptibles de adaptarlos a sus necesidades nacionales.

Existen también a nivel internacional Sistemas de integración de Estadísticas básicas, como son el Sistema de

Cuentas Nacionales, para los países de economía de mercado y **el Sistema de Balances de la Economía Nacional**, para los países con economía centralmente planificada, para una mejor comparabilidad de datos.

Por último, la Oficina Estadística de las Naciones Unidas, así como otros Organismos Internacionales, publican con cierta periodicidad: Manuales para la elaboración práctica de estadísticas, por ejemplo: Encuestas de Hogares, Diseño Muestral, Organización de Trabajos de Campo, Procesamiento de la información, Estadísticas Industriales; Recomendaciones internacionales para trabajos estadísticos de gran alcance como Censos Población y Vivienda; Censo Agropecuario; Censos Económicos etc. y en general publicaciones metodológicas que constituyen una gran ayuda a los países, como orientaciones generales de los principales trabajos estadísticos.

2.- Mecanismos de Coordinación Estadística Internacional

Dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas, la coordinación estadística internacional a nivel mundial se lleva a cabo a través de las siguientes reuniones:

- **Reunión de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas.**
- Reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Programas Estadísticos Internacionales y Coordinación.
- Reunión del Sub-Comité sobre Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación.

La Oficina Estadística de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de promover dicha coordinación.

a) Comisión Estadística

Actuando en nombre del Consejo Económico y Social, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas es el órgano más importante en la política estadística:

- promoviendo el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorando su comparabilidad.
- coordinando el trabajo estadístico de las Naciones Unidas y las agencias especializadas.
- desarrollando los servicios estadísticos centrales del Secretariado.
- asesorando a los distintos órganos de las Naciones Unidas en cuestiones generales relacionadas con la recogida, interpretación y difusión de la información estadística.
- promoviendo en general el mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos.

La Comisión Estadística representa los intereses nacionales e internacionales a nivel mundial.

Está integrada por 24 miembros, generalmente los Directores Generales de Estadística de sus respectivos países, elegidos por un período de cuatro años por el Consejo Económico y Social sobre la siguiente base geográfica: cinco miembros de países africanos; cuatro de países asiáticos, cuatro de América Latina, cuatro de Europa Oriental y siete de los países de Europa Occidental y otros.

La Comisión Estadística se reúne cada 2 años en Nueva York y asisten, además de sus miembros los Directores de Estadística de las Comisiones Regionales, Agencias

Especializadas, organizaciones inter-gubernamentales y otros organismos.

b) Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Programas Estadísticos Internacionales y Coordinación

El Consejo Económico y Social aprobó en 1968 el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Programas Estadísticos Internacionales y Coordinación de la Comisión Estadística, con miras a que la Comisión, entre sus secciones bienales, pudiera mantener contacto con el trabajo de la Oficina Estadística de las Naciones Unidas y el trabajo estadístico de las Agencias especializadas.

Se reúne en Ginebra, normalmente 6 meses después de celebrarse la reunión de la Comisión Estadística, siendo sus principales cometidos:

- finalizar el orden del día y las directrices relativas al contenido de los documentos que tienen que ser preparados para la próxima reunión de la Comisión.
- evaluar los avances logrados en la coordinación estadística internacional e informar a la Comisión.

Sus miembros se eligen entre los 24 miembros de la Comisión a los que se unen representantes de los Organismos Internacionales.

c) Sub-Comité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo sobre Coordinación.

El Comité Administrativo sobre Coordinación es el órgano principal de coordinación del Sistema de las Naciones Unidas a nivel de Secretariado.

Está integrado por los Directores Ejecutivos de las **Agencias Especializadas y Organismos Internacionales**, y lo preside el Secretario General de las Naciones Unidas.

Trabaja por medio de Sub-Comités, siendo uno de ellos el Sub-Comité sobre Actividades Estadísticas, que se reúne una vez al año y está integrado por el Director de la Oficina Estadística de las Naciones Unidas y los Directores de las secciones o divisiones de Estadística de las Agencias Especializadas.

Le corresponde a este Sub-Comité:

- deliberar sobre aspectos que promuevan la coordinación y la consistencia en la práctica y el desarrollo estadístico.
- considerar algunos aspectos para la preparación de las reuniones de la Comisión Estadística, así como el seguimiento de las decisiones de la Comisión que exijan acciones de coordinación por las Organizaciones.

Aunque le incumbe esencialmente la coordinación dentro de la esfera de las Naciones Unidas, realiza también una coordinación más amplia de las actividades estadísticas internacionales, como la identificación de prioridades y **programas** comunes para la mayoría de las Organizaciones, **compartir** el trabajo entre las Organizaciones Internacionales, coordinar el plan de reuniones y los esfuerzos en campos específicos.

Recientemente, ha establecido un Grupo de Trabajo Técnico sobre Bases de Datos, que se reúne una vez al año, para intercambiar experiencias y evitar prácticas y políticas conflictivas, como consecuencia de la importancia y crecimiento de los bancos de datos y sedes de telecomunicación.

3.- La Oficina Estadística de las Naciones Unidas

La Oficina Estadística de las Naciones Unidas juega un papel fundamental en las actividades y programas internacionales de estadística, ya que es la unidad central estadística de las Naciones Unidas.

Entre sus cometidos más importantes podemos señalar:

- suministrar los servicios estadísticos a las distintas unidades del Secretariado de las Naciones Unidas y otros órganos, trabajo en el que están involucrados las divisiones de estadística de las Comisiones Regionales.
- ✓ - recopilar y difundir las estadísticas a nivel mundial.
- ✓ - recopilar y publicar Directrices estadísticas internacionales, Recomendaciones, Manuales, Guías de Fuentes y Métodos, etc.

Sus actividades de coordinación las realiza interviniendo en las tres reuniones anteriormente aludidas (apartado 2) y su programa de trabajo, propiamente dicho, constituye una pieza-central que se considera en las reuniones de la Comisión Estadística.

Con ayuda de otras Organizaciones, la Oficina Estadística de las Naciones Unidas elabora Inventarios o Directorios sobre actividades estadísticas internacionales (Bases de Datos, Cooperación Técnica, etc.) algunos de los cuales se publican contribuyendo así al esfuerzo coordinador de la Oficina y de las otras instancias de coordinación internacional.

4.- Comisiones Regionales y Agencias Especializadas

El Consejo Económico y Social, tiene delegadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas las actividades sociales y económicas (incluidas las estadísticas)

Estas tareas del Consejo Económico y Social las realizan fundamentalmente las cinco Comisiones Regionales:

- Comisión Económica para Africa (sede Addis Abeba)
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (sede Bangkok)
- Comisión Económica para Europa (sede Ginebra)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (sede Santiago de Chile)
- Comisión Económica y Social para Asia Occidental (sede Bagdad)

Cada una de estas Comisiones Regionales tiene un Secretariado con una sección o división de Estadística.

Las Agencias especializadas están dentro de la Organización de las Naciones Unidas. Pertenecen a ellas distintos países y por lo general tienen una sección o división de Estadística, que canaliza la demanda de información estadística a los países miembros.

Entre las Agencias Especializadas podemos citar: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Roma; la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra; el Fondo Monetario Internacional (FMI), con sede en Washington; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), con sede en París; Organización Mundial de la Salud (OMS) con sede en Ginebra; etc., etc.

5.- Coordinación nacional de la demanda de información estadística internacional

La Oficina Estadística de las Naciones Unidas, las Comisiones Regionales, las Agencias Especializadas y otros Organismos Internacionales demandan a los países información estadística para llevar a cabo sus Programas específicos.

Como se ha señalado anteriormente existen mecanismos de coordinación estadística internacional que impiden o tratan de impedir que se duplique la demanda de información a los países proveniente de distintos Organismos Internacionales.

Por otra parte, es fundamental que los países cumplieren debidamente los cuestionarios internacionales, ajustándose lo más posible a las normas internacionales -Clasificaciones, Nomenclaturas, conceptos, definiciones, etc.- para que a nivel regional o mundial la información estadística sea integrable y significativa para los innumerables y diversos usuarios.

¿Cuál es o debería ser el Organismo Nacional responsable de suministrar dicha información o de coordinar su envío?

En primer lugar, parece obvio, que puesto que en todos los países existe una Oficina Nacional de Estadística, esta debería ser la encargada de conocer la demanda estadística internacional, y canalizar o coordinar el envío de la información estadística nacional a los organismos internacionales.

Pero debe tenerse en cuenta, que esto que a primera vista parece tan claro, depende de muchos factores que difieren de un país a otro.

Depende fundamentalmente de la Organización Político-Administrativa de un país (Federal o Centralista), de la Configuración del Sistema Estadístico Nacional (Centralizado, Descentralizado o Mixto), del rango de la Oficina Nacional de Estadística dentro de la Administración General del Estado; y por nombrar otro, no menos importante, de la propia Ley de Estadística (de las atribuciones que cada ley da en cada país a la Oficina Nacional de Estadística). La Ley de Estadística de España de 1945 -vigente- establece en el Art. tercero: serán funciones del Instituto Nacional de Estadística ... apartado d) la información estadística internacional y las relaciones con los Centros estadísticos de países extranjeros...

Por otro lado, conviene también poner de manifiesto, que en general, las Oficinas Nacionales de Estadística, no son las únicas productoras de estadísticas oficiales de un país. En la mayoría de los países, por grande que sea la producción estadística de una Oficina Nacional, existen partes del sistema, que por su especificidad, están delegadas en otras Entidades Públicas (Bancos Centrales, Ministerios, etc.).

Todo ello, dá lugar a que en muchos países las Oficinas Nacionales de Estadística no conozcan la demanda global ni específica de información estadística internacional, y por lo tanto el grado de cumplimentación que se está dando a la misma.

Posibles soluciones

Planteado así el problema, las soluciones posibles, como es lógico, difieren de un país a otro.

Lo que en principio resulta inaceptable, en estos momentos, es que una Oficina Nacional de Estadística no conozca cual es la demanda de información estadística in-

ternacional, ni qué organismo en su país envía información estadística internacional y la calidad de la misma.

Para lograr este objetivo, el camino es largo y difícil de recorrer, pero el esfuerzo llevará a un fortalecimiento indudablemente de la posición de la Oficina Nacional de Estadística dentro del Sistema Estadístico Nacional de un país.

Comencemos con las relaciones con la Oficina Estadística de las Naciones Unidas (Nueva York).

Es importante señalar, que la Oficina Estadística de las Naciones Unidas se dirige directamente a las Oficinas Nacionales de Estadística en su requerimiento periódico de información estadística. De esta manera, ya se puede contar con una primera esfera de conocimiento de la demanda estadística solicitada por la Oficina de Estadística. Tanto si la información se produce en su integridad en la Oficina Nacional de Estadística como si no, se utiliza este canal para transmitir los datos.

La Oficina Estadística de las Naciones Unidas envía también a las Oficinas Nacionales de Estadística, periódicamente, las publicaciones anteriormente señaladas -**Manuales, Recomendaciones, Guías, Fuentes y Métodos, etc., etc.**- así como las publicaciones de información estadística a nivel mundial: Estadísticas de Comercio Exterior, Anuario Demográfico, Boletín Mensual de Estadística, etc.

Con el envío de todas estas publicaciones se está instrumentando a las Oficinas Nacionales para que conozcan la metodología aplicable a cada campo, y si alguno de ellos no está dentro de su competencia directa, pueden ser remitidas al Organismo Nacional productor de la misma.

Las Oficinas Regionales juegan también un papel fundamental en la tarea de facilitar el conocimiento de la demanda estadística internacional a las Oficinas Nacionales de Estadística.

La Comisión Económica para Europa, de la que son miembros 34 países de Europa oriental y occidental además de los Estados Unidos de América y Canadá, se reúne en Sesión Plenaria una vez al año para dirigir y supervisar todas las actividades. En dichas reuniones se examina la situación económica de la Región, se consideran las actividades de sus Principales Organos Subsidiarios y se formulan las políticas orientativas de sus actividades futuras; determina y supervisa el trabajo sobre proyectos no asignados a ninguno de sus Principales Organos Subsidiarios; decide qué actividades deben realizarse en campos nuevos y si deben establecerse nuevos Organos Subsidiarios para su cumplimiento, y considera y aprueba el Programa de Trabajo de la Organización en su totalidad.

El Informe anual de la Comisión, aprobado en su sesión plenaria, se somete para su consideración al Consejo Económico y Social.

La Conferencia de Estadísticos Europeos, establecida en 1953, es uno de los Principales Organos Subsidiarios de la Comisión, y se encarga del trabajo central de normalización estadística y desarrollo auspiciado por la Comisión.

Desde su establecimiento, la Conferencia de Estadísticos Europeos está informada de las actividades estadísticas de los otros Organos Subsidiarios Principales, y asesora en materia estadística, celebrándose a menudo reuniones de estadística conjunta bajo los auspicios de la Conferencia de Estadísticos Europeos y el correspondiente Organos Subsidiario (por ejemplo, el Comité de Transportes y la

Conferencia de Estadísticos Europeos auspician conjuntamente una Reunión sobre Estadísticas de Transportes).

La Conferencia de Estadísticos Europeos decide su Programa de Trabajo en la Sesión Plenaria, que es anual (el Programa es a largo plazo, y en cada Sesión Plenaria se aprueba el del año siguiente).

Son miembros de la Conferencia de Estadísticos Europeos los Directores Generales de Estadística de los países miembros. Asisten también a esta Sesión Plenaria el Director de la Oficina Estadística de las Naciones Unidas, los Directores de las secciones o unidades de Estadística de las Agencias Especializadas y otros Organismos Internacionales.

La división de Estadística, de la Comisión Económica para Europa, se encarga dentro del Secretariado de la preparación de estadísticas para estudios económicos generales y para estudios de Programas de otros Organos Subsidiarios Principales.

Realiza también la compilación de Tablas estadísticas con amplia cobertura regional y cifras comparables, Estadísticas especiales para fines de investigación que cubren muchos aspectos del crecimiento económico y social y comparaciones entre grupos de países con sistemas sociales y económicos distintos.

Además, una parte fundamental de las actividades estadísticas se dedican a la preparación y publicación de Boletines Estadísticos, que suministran datos básicos para el trabajo de los Principales Organos Subsidiarios en campos tales como: Energía, Acero, Madera, Transportes, Vivienda y Construcción.

La División Estadística de la Comisión Económica para Europa, envía anualmente a las Oficinas Nacionales de Estadística de los países de la Región un listado de todos los cuestionarios estadísticos, así como copia de los mismos, con sus correspondientes códigos, períodos de referencia y fechas de remisión.

Como es lógico, en muchos países, toda esa información demandada no la produce exclusivamente la Oficina Nacional de Estadística. Tampoco envía ésta a sus representantes a las reuniones de trabajo de los otros Organos Subsidiarios Principales (para seguir con el ejemplo anterior, a las reuniones auspiciadas por el Comité de Transportes, van los responsables de la Política de Transportes -en España, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

Pero el que la Oficina Nacional de Estadística disponga del listado de cuestionarios con las fechas de remisión de los mismos cumplimentados, le permite a ésta un seguimiento de la información demandada.

En la práctica se presentan dos modalidades de remisión de la información: una de ellas consiste en el envío directo de los cuestionarios a la División Estadística de la Comisión por el Ministerio u Organismo responsable de su elaboración, comunicando al Instituto Nacional de Estadística la fecha de envío y código del cuestionario enviado; la otra, menos frecuente porque implica un plazo más largo en su remisión, consiste en el envío al Instituto del correspondiente cuestionario para que sea éste quien lo envíe a la División Estadística de la Comisión.

Cualquiera de estos dos procedimientos es igualmente válido. Lo fundamental es que las Oficinas Nacionales de Estadística dispongan de este instrumento de coordinación, es decir, de los listados de cuestionarios, que les permite

dirigirse a los Organismos productores en caso de incumplimiento.

Las relaciones con las Agencias Especializadas difieren mucho de unas a otras. Por un lado dependen del tipo de información solicitada y por otro de quien sea el representante legal del Gobierno de una nación en esa Agencia.

Como ejemplo, podríamos señalar que en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Organismo representante del Gobierno español es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Las convocatorias de las reuniones de la OIT las dirigen a ese Ministerio (quien se encarga de informar al Instituto Nacional de Estadística cuando se tratan temas relacionados con la estadística), pero la División de Estadística de la OIT remite al Instituto sus cuestionarios estadísticos. La mayor parte de los mismos se cumplimentan en el Instituto ya que la información correspondiente se elabora en el mismo y se envía al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la parte que es elaborada en ese Ministerio.

Para una Oficina Nacional de Estadística, es fácil dirigirse a cualquier Agencia Especializada para solicitar información metodológica, publicaciones, o para informarse de la demanda de información que hacen al país cuando, por cualquier razón, se dirijan directamente al Organismo Nacional productor de la misma.

6.- Conclusiones

A.- Los Organismos Internacionales, como ya es práctica habitual en muchos de ellos, deberían enviar a las Oficinas Nacionales de Estadística, para su cumplimentación o bien para su información, los cuestionarios estadísticos de su competencia, así como las

Publicaciones y Manuales metodológicos, Clasificaciones, Recomendaciones, etc.

- La Oficina Estadística, por su situación dentro de la Organización de las Naciones Unidas, es el punto central del sistema donde pueden dirigirse directamente las oficinas Nacionales, para la obtención de cualquier tipo de información .
 - La Comisión Regional correspondiente, y dentro de ella la División Estadística, juega un papel fundamental en la labor continua de armonización, normalización y ayuda a los países en la implementación de Recomendaciones Internacionales y publicación de estadísticas armonizadas de los países de la Región.
- B.- Las Oficinas Nacionales de Estadística, a través de la Oficina Estadística de las Naciones Unidas o de la División de Estadística de su correspondiente Comisión Regional, pueden recabar la información estadística internacional, procedente de las mismas, que se está solicitando al país (en caso de que no dispongan de ella) así como cualquier tipo de publicación de las mencionadas.
- Debe disponerse en las Oficinas Nacionales de Estadística de un ejemplar de todos los cuestionarios internacionales.
 - Tras examinar su contenido, y periodicidad deben tratar de conocer qué Organo u Organos nacionales se están ocupando de su cumplimentación y si se cumplen las normas exigidas en cuanto a cobertura, tipo de información suministrada, etc.
 - El conocimiento de la demanda de información estadística internacional, es esencial, cuando se proyecta la

realización de un nuevo trabajo estadístico en un país, para que se tengan en cuenta los requerimientos internacionales y en la medida de lo posible ajustar esta demanda a la nacional (conceptos, definiciones, clasificaciones, unidades, etc.) de tal forma que pueda satisfacer los objetivos nacionales e internacionales.

- C.- Esta acción conjunta de los Organismos Internacionales y las Oficinas Nacionales de Estadística permitirá acometer la responsabilidad nacional de cumplimentar con completitud y puntualidad la demanda de información estadística internacional, cuya finalidad no es solamente su utilización y publicación por los Organismos internacionales, sino ponerla a disposición de los usuarios de todos los países del mundo.